



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0338/02/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0759

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2023

ULISES CORRAL SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ULISES CORRAL SANCHEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2008/130 de fecha 05 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-COS-001/08** ubicado en KM. 55 CARR. CUAUHTEMOC-SAN JUANITO, COL. KM. 80, SAN JUANITO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 125.9 Metros cúbicos	3	505	507	25957050	25957052

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



HOJA 1 DE 2

GENERO		PINUS		HOJA 1 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA		FECHA	
1419.139		M³		29/06/2022	
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
13/10/2022	24989023	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.243
29/11/2022	24988714	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.438
07/12/2022	25911331	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.676
07/12/2022	24988686	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.504
09/12/2022	24988679	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.000
10/12/2022	24988676	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.000
12/12/2022	25911315	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.676
12/12/2022	25911314	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUESOS	9.676
14/12/2022	24988671	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.100
15/12/2022	24988664	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.200
16/12/2022	24988663	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.000
17/12/2022	24988657	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	7.500
17/12/2022	24988655	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.000
19/12/2022	24988650	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.000
21/12/2022	24988641	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.000
22/12/2022	24988639	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.300
22/12/2022	24988638	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.030
22/12/2022	24988636	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.500
23/12/2022	24988634	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.500
23/12/2022	24988633	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	8.500
23/12/2022	24988632	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.000
28/12/2022	24988623	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	12.500
28/12/2022	24988621	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.000
28/12/2022	24988620	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	13.564
TOTAL					228.907
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					125.899